



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 14/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La permanencia de vehículos en aparente estado de abandono en las calles de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el abandono de vehículos en la calle está prohibido y sancionado por la ordenanza 97/17.

Que existen diversos casos en que se advierten estas situaciones de vehículos abandonados que provocan quejas de los vecinos por la contaminación que producen al medio ambiente, por la suciedad que acumulan como por las complicaciones que generan para el estacionamiento en la vía pública como para el tránsito habitual.

Que resulta sumamente imperioso que la autoridad de aplicación actúe conforme establece la normativa referida para solucionar esa situación generadora de suciedad y contaminación para que los vecinos de las zonas afectadas no vean disminuida su calidad de vida consecuencia de los incumplimientos aludidos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 14/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, realice las acciones

pertinentes para erradicar los vehículos en presunto estado de abandono que contrariarían la Ordenanza N° 97/17.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al referido Departamento que de manera directa se avoque el área pertinente a relevar las zonas de: calles 6 y 3; calle 8 entre 17 y Av. del Valle; calle 3 y 18 hasta calle 22; calle 13 entre Av. Chaves y 16 (camión abandonado) de esta ciudad, donde se evidencian esas situaciones necesarias de determinar con los rodados allí emplazados en aparente estado de abandono. Como así también en cualquier otra zona donde los funcionarios del área detecten estas anomalías.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-